

MENDOZA, 4 de mayo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 16192/22 en el que se tramita la designación de veedores del concurso CEREP, para proveer un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas de la cátedra "Piano Complementario", que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución Nº 107/22-CD.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones Nº 24/2021-CD FAD, 265/2020-CS y Circular Nº 5/2021-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Sr. Decano mediante resolución Nº 88/21-CD,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución Nº 107/22-CD. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas de la cátedra "Piano Complementario", que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

Por los profesores:

Titular: Gabriel Fernando BAREA Suplente: Antonio Estanislao STIRN

Por los egresados:

Titular: Alicia Graciela ARCE Suplente: Luisa Noelia PAVEZ

Por los alumnos:

Titular: Daniel Caleb OSORIO Suplente: Alfonso Luis GIUNTA

ARTÍCULO 2°.- Agréguense copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY Nº 29515/21 .

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 163

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTESY DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DE CANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO